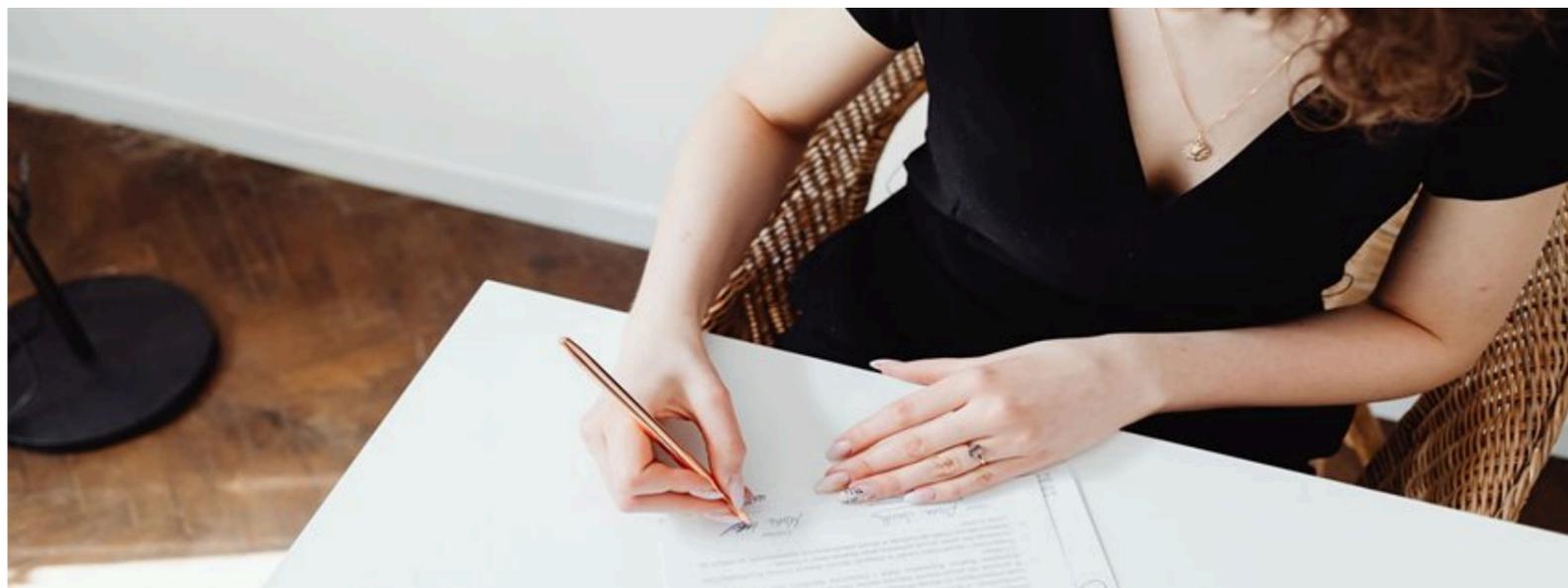


[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > Presentación Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones vigencia 2023.

Presentación Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones vigencia 2023.



May. 06, 2024 | Avisos

Apreciado usuario,

Se informa a las Sociedades de Comercialización Internacional que para la presentación de los Informes Anuales de Compras, Importaciones y Exportaciones de la vigencia 2023, se deberá realizar a través del Aplicativo Informático de “Comercializadoras Internacionales” de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, la cual tiene plazo hasta el 31 de mayo del respectivo año.

A efectos de lo anterior, los invitamos a consultar el “Manual de Usuario – Aplicativo Presentación Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones” publicado en el portal web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE,

“

www.vuce.gov.co

” – “Ayuda”– “Sociedades de Comercialización Internacional” – “Sociedades de Comercialización Internacional” y la Circular 001 del 23 de febrero de 2023 de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

[Ver Adicional publicar la infografía](#)

Chat de
la VUCE >

 Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).

Aceptar Cookies



PRESENTACIÓN INFORME ANUAL DE COMPRAS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

QUIÉNES LO DEBEN PRESENTAR?



Lo deben presentar todas las Sociedades de Comercialización Internacional, debidamente autorizadas*, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el artículo 66 del Decreto 1165 de 2019.

A TRAVÉS DE?

Este informe se debe presentar a través del aplicativo informático de "Informes Anuales" de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE (www.vuce.gov.co), cumpliendo con las condiciones establecidas en la Circular 001 de 2023.



FECHA DE PRESENTACIÓN?



Del 01 de febrero hasta el 31 de mayo de 2024, de acuerdo con la Circular 001 de 2023.

*Aquellas sociedades que hayan perdido la calidad como Comercializadora Internacional en el 2023 deberán realizar la presentación del informe anual.

Comparte esta noticia



Categorías

Chat de la VUCE >

i Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).

> [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Boletín VUCE](#)



VUCE - Ventanilla única de comercio exterior

Dirección: Calle 28 No 13 A – 15, Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 6:00 pm.

@MincomercioCo @Mincomerciocolombia @MincomercioCo @Mincomercioco

Contacto

Teléfono Conmutador: +57 601 606-7676

Línea Gratuita: 01 800 0944 570

Línea Anticorrupción: 01 800 0958 283

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Políticas](#) [Mapa del sitio](#)



Chat de
la VUCE >

Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).